

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe sito en calle San Tucumán 2846, en los autos caratulados: "ORDOÑEZ ARREDONDO, VANESA c/ORDOÑEZ, JULIO CESAR s/Daños y perjuicios", Expte. N° 410/2004 ha dispuesto se dicte el presente a los efectos de notificar a la Sra. VANESA ORDOÑEZ ARREDONDO de las siguientes providencias: "Santa Fe, 29 de marzo de 2016. Por renunciado el poder oportunamente otorgado, con los alcances del art. 46 del CPCC. Cítase y emplazase a la Sra. Vanesa Ordóñez Arredondo para que en el término de 10 días y bajo apercibimiento de ley proceda a comparecer en esta causa por si o con nuevo apoderado. Notifíquese por cédula al domicilio real. Al b): como se pide. Notifíquese. Fdo.: Dra. Suárez - Secretaria - Dra. Romero - Jueza". Otro Decreto: "Santa Fe, 14 de Junio de 2016. Téngase presente. Agréguese la notificación postal sin diligenciar que se adjunta. Asimismo y conforme a lo solicitado y constancias que se acompañan precédase a notificar por edictos a la Sra. Vanesa Ordóñez Arredondo, los que se publicarán 3 veces en el término de 5 días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que a tal efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en el hall de estos Tribunales. Al pto. 2): Atento a la imposibilidad de notificar en tiempo la audiencia fijada a fs. 281 vto., y razones esgrimidas por la profesional solicitante, suspéndase la audiencia y señálase nueva fecha para el día 08 de febrero de 2017 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley (art. 555 del CPCC.) Notifíquese. Fdo.: Dra. Suárez - Secretaria - Dra. Romero - Jueza". SANTA FE, 03 de Agosto de 2016. Dra. Suárez, Secretaria Subr.

\$ 52,50 301377 Set. 12 Set. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SANCHEZ DALMACIO NICOLÁS s/Apremio" Exp. 21-00023335-5, que se tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto notificar al demandado de la intimación de pago y embargo de bienes libres por el capital de demanda \$ 5.520,90 con más el 50% estimado para intereses y costas, con citación de remate con la prevención que si no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución de conformidad a la Ley 11287 se transcriben los decretos en sus partes pertinentes "Santa Fe, 13 de Mayo de 2011. Agréguese la boleta acompañada u téngase por cumplimentada la ley 50244/10727 y por cumplimentado el proveído del 29/12/10. Proveyendo escrito de demanda: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado acuérdasele la participación legal correspondiente, en mérito al poder en fotocopias acompañado, cuyo original deberá exhibirse a los fines de la certificación de aquellas por ante la Actuaría, en el término de diez días. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio fiscal contra Dalmacio Nicolás Sánchez, por cobro de la suma de \$ 5.520,90 con más sus intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago al Sr. Oficial de Justicia y en su caso, de embargo sobre bienes libres de la accionada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Otórgasele al funcionario interviniente facultades de ley, incluso las de allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. Téngase presente los Oficiales de Justicia ad hoc propuestos, quienes deberán comparecer a aceptar el cargo con las formalidades de ley, en día y hora de audiencia. Notifíquese. FDO. DRA. AYLAGAS, JUEZ - DRA. MARÍN SECRETARIA. "Santa Fe, 27 de diciembre de 2013. Agréguese y téngase presente. A los fines indicados - notificación al accionado de conformidad al Art 28 Ley 5066, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo.: Dra. Marín Juez - Dra. Rodríguez, Secretaria a/c. Santa Fe, 23 de Junio de 2014. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 301221 Set. 12 Set. 14

Autos: "FUENZALIDA, RAÚL ENRIQUE s/QUIEBRA", Expte. N° 448/2014, CUIJ 21-01057010-4; Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley N° 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 25.145; Honorarios de la abogado de la fallida: \$ 3.457,14. Santa Fe, 31 de Agosto de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 300957 Sep. 12 Sep. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe Dr. Carlos F. Marcolín, se hace saber que en los autos caratulados "BRASCA, GRACIELA GUADALUPE s/Quiebra"

Expte. 1294/2005 CUIJ Nº 21-00716130-9 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley Nº 24.522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de Agosto de 2016. Por presentada adecuación del Proyecto de Distribución Final de conformidad a lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquese edictos por el término de ley. Notifíquese". Firmado: Dr. Carlos F. Marcolín - Juez, Dra. Daniela de Lourdes Fuentes — Secretaria. Santa Fe, 30 de Agosto de 2016.

S/C 301228 Set. 12 Set. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ESPINOSA, CARLOS s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 843/1.997, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 25 de Agosto de 2016 Agréguese. Declarase rebelde a los herederos de Oscar Eduardo Pautasso. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y lugar, designado por la CSJ. Notifíquese. Fdo. Dra. Pacor Alonso -Secretaria. Dr. Bermúdez - Juez. Santa Fe, 1º de Setiembre de 2.016.

\$ 33 301270 Set. 12 Set. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "ESNEYDE DOMINGO EDUARDO s/Solicitud propia quiebra", CUIJ Nº 21-01973343-9, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de DOMINGO EDUARDO ESNEYDE, D.N.I. 5.261.153, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Llerena 4030, casa 12, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Monseñor Vicente Zaspé 2476, piso 2º, of. 22, de esta ciudad de Santa Fe.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (20/02/2017).- 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 14/09/2016 a las 10.00 hs.- 12) Fijar el día 14/10/2016, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 28/10/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.-Firmado: Dr. Daniel Alonso - Juez- Dr. Pablo Silvestrini - Secretario- Secretaría: Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016.

S/C 301294 Set. 12 Set. 16

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MENÉNDEZ, JUAN CARLOS y Otra c/MENÉNDEZ, RICARDO ANGEL y Otra s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. CUIJ 21-01975563-8, Año 2016) se ha dispuesto citar y emplazar a comparecer a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya usucapión se pretende, el que se encuentra ubicado en calle Ricardo Aldao 1079 de la ciudad de Santa Fe, se identifica como Lote Nro. 16 de la Manzana 43 y se encuentra inscripto bajo el Numero 30609, Folio 4632, Tomo 338 Impar de la Sección "Propiedades" del Dpto. La Capital del Registro General de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y según la Acordada vigente. Santa Fe, 1 de Septiembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 33 301316 Set. 12 Set. 14

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "MARCHINI, JORGE ALBERTO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA", CUIJ 21-01975494-1 se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Jorge Alberto Marchini, argentino, mayor de edad, D.N.I. Nº 29.142.064, domiciliado realmente en Padre Quiroga 2562 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Corrientes 2733 de la ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer

pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 17 de Octubre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 17 de Febrero de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 301317 Set. 12 Set. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "KAUFMAN, NICOLÁS CARLOS s/Solicitud propia quiebra", CUIJ 21-01975720-7 se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Nicolás Carlos Kaufman, argentino, mayor de edad, D.N.I. 33.212.982, domiciliado realmente en Javier de la Rosa 1761 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Grand Bourg 4195 de la ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Sindico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el 17 de Octubre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 17 de Febrero de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, Secretaria.

S/C 301318 Set. 12 Set. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "ESTRADE, JUAN CARLOS s/Solicitud propia quiebra", CUIJ 21-01974585-3 se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Juan Carlos Estrade, argentino, mayor de edad, D.N.I. 12.884.059, domiciliado realmente en Espora 3384 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Crespo 2582 Oficina 6 de la ciudad de Santa Fe. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Sindico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 17 de Octubre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sindico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 17 de Febrero de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2.016.

S/C 301321 Set. 12 Set. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PERALTA, ALBERTO CESAR s/Solicitud propia Quiebra" (Expte. Nro. 21-01974824-0) se ha dispuesto la prórroga de las fechas del proceso falencial. En consecuencia, se dispuso el día 14/09/2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 13/10/2016. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Pagliano (Juez) - Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 5 de Septiembre de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 301335 Set. 12 Set. 16

Por disposición de la Sra. Juez de 1a. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez y Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, se hace saber que en autos caratulados: "ARIOZA, SUSANA RAQUEL s/Quiebra - Expte. N° 312/2010; C.U.I.J.: 21-01065385-9", se ha declarado la conclusión de la quiebra de Susana Raquel Arioza, D.N.I. N° 14.048.077, de apellido materno Romero, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. A sus efectos, se publican edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 301342 Set. 12 Set. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: "GOIRIZ, ESTER NOEMI s/Quiebra", CUIJ 21-01975098-9, se ha dispuesto: 1º) Declarar la quiebra de Ester Noemí Goiriz, argentina, mayor de edad, D.N.I. 36.012.132, domiciliada realmente en calle Saavedra 1569 Dpto. 6 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Primera Junta 2507, Piso 3, Oficina 4 de la ciudad de Santa Fe. 3º) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley Nº 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijará hasta el día 17 de Octubre de 2016 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9º) Fijar el 17 de Febrero de 2017 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Alicia Roteta - Secretaria. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2.016.

S/C 301315 Set. 12 Set. 16

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PÉREZ MELINA s/Quiebra" Expte. Nº 21-00729269-1, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Distribución presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Fdo.: Dra. Daniela de Lourdes Fuentes, Secretaria.

S/C 301372 Set. 12 Set. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: LUGO ANA MARÍA s/Quiebra, CUIJ 21-01974401-6, la siguiente resolución: "Santa Fe, 6 de Septiembre de 2016. VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de ANA MARÍA LUGO, DNI 13.712.490, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre Nº 3390 de la localidad de Laguna Paiva, y domicilio legal en calle Crespo Nº 2582, oficina 6, de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 117 Inc. 2º). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 14 de Septiembre de 2016 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 04 de Noviembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 23 de Noviembre de 2016 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 26 de Diciembre de 2.016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 08 de Marzo de 2017 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522." Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Dra. Nelli, Secretaria.

S/C 301330 Set. 12 Set. 23

El Juzgado de Primera Instancia del Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Luciano N. Pagliano, sito en calle San Jerónimo Nº 1551, P.B., ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "ULRICH OFELIA ESTHER y otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. CUIJ 21-00963110- 8, mediante resolución fecha 4 de agosto de 2016, se ha resuelto lo siguiente: Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción por parte de Mónica Isabel Araya en fecha 21.8.1999, el dominio del inmueble que se identifica como: Un inmueble ubicado en el Pueblo de la localidad de Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe denominado actualmente según plano duplicado Nº 740 como Lote 1, empadronado bajo la Partida inmobiliaria Nº 05-03-00-022240/0000-6, compuesto de ochenta y seis metros con sesenta centímetros (86,60 m) de frente al Oeste sobre calle Urquiza (Punto A-B), ochenta y seis metros sesenta centímetros (86,60 m) de contrafrente al Este (Punto C-D), cuarenta y tres metros treinta centímetros,(43.30 m) en el lado Norte (Punto B-C) y cuarenta y tres metros treinta centímetros (43,30) en el lado Sur (Punto A-D), lindando al Oeste con calle Urquiza, al Este con Arroyo Santa Rosa, al Norte con calle Córdoba y al Sur con calle Santa Rosa, con una superficie total de tres mil setecientos cuarenta y nueve metros con setenta y ocho centímetros cuadrado (3749,78 m2). Partida inmobiliaria: 05-03-00-022240-0000-6. Imponer las costas de acuerdo a lo dispuesto en el Considerando que antecede. Diferir la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación hágase saber y oportunamente, oficiese. - Fdo. Dr. Jorge A. Gómez (Secretario) - Dr. Luciano F. Pagliano, Juez. - Santa Fe, 5 de setiembre de 2016 - Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 52,50 301369 Set. 12 Set. 14

Por disposición del Señor Juez de primera Instancia de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante Dra. Alicia Longo en autos: COMUNA DE SUARDI c/MONGE RAÚL JUAN s/Apremio (Ley 5.066) - Expte. 499 - Año 2015, se ha dictado la siguiente resolución: RES Nº 20 - Tº 7 - Fº 189 - Ceres, 7 de abril de 2016 - Y VISTOS:... Estos, caratulados COMUNA DE SUARDI c/Monge, Raúl Juan s/Apremio (Ley. 5066) - Expte. Nº 500 Año 2015 tramitados ante el Juzgado de primera Instancia de Circuito Nº 16, de los que resulta;... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la pretensión y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularán en la forma establecida en el considerando precedente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Notifíquese. Regístrese. Insértese y oportunamente archívese el original. - Fdo. Dr. Germán Vivas, Juez a/Cargo. Dra. Alicia Longo, Secretaria. - Ceres, 4 de agosto de 2016 - Alicia Longo, Secretaria.

S/C 301224 Set. 12 Set. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de la ciudad de Ceres, Prov. de Santa Fe, Secretaria a cargo de la autorizante Dra. Alicia Longo en autos: "COMUNA DE MONGE, Raúl Juan s/Apremio (Ley 5066) - Expte. Nº 500, Año 2015, se ha dictada la siguiente resolución: RES Nº 21 - Tº 7 - Fº 190 - Ceres, 7 de abril de 2.016. Y VISTOS:... Estos, caratulados COMUNA DE SUARDI c/Monge, Raúl Juan s/Apremio (Ley. 5066) - Expte. Nº 500 - Año 2015 tramitados ante el Juzgado de primera Instancia de Circuito Nº 16, de los que resulta;... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Hacer lugar a la pretensión y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución, hasta tanto el actor perciba íntegramente el capital reclamado, sus intereses, que se calcularán en la forma establecida en el considerando precedente y las costas del juicio. Diferir la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Notifíquese. Regístrese. Insértese y oportunamente archívese el original. - Fdo. Dr. Germán Vivas, Juez a/Cargo. Dra. Alicia Longo, Secretaria. - Ceres, 4 de agosto de 2016 - Alicia Longo, Secretaria.

S/C 301226 Set. 12 Set. 14

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MAZZOLA, Silvia Graciela s/Quiebra", Expte. Nº 21-01068312-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia, de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (S.Fe), se ha dispuesto librar el presente, a los fines de que se sirva ordenar la publicación del siguiente Edicto Judicial (sin cargo - quiebra), por el término de Dos Días, cuyo texto es el siguiente: El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe (S.Fe), Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "Mazzola, Silvia Graciela s/Quiebra", Expte. Nº 21-01068312-9, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 6 de Noviembre de 2.015. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Regular los honorarios correspondientes al Sindico actuante en autos, CPN Aldo Alfredo Maydana, en la suma de \$ 22.001,76 y los estipendios del letrado Dr. Federico Montes de Oca en la suma de \$ 9.429,32 correspondientes a 9,48 unidades sus por su intervención en autos, debiendo reformularse el proyecto presentado en tal sentido. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Fecha, elévense los autos a la Excma. Cámara de Apelaciones a los fines de la fiscalización de la presente regulación. Publíquense edictos. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez: Jueza Otro Decreto: - Santa Fe 30 de Agosto de 2.016. Por presentada readecuación del informe final y proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. - Fdo. Dra. María Inés Ascua, Prosecretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez: Jueza". Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 301379 Set. 12 Set. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de san Justo, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: Oviedo, Asucena Blanca s/Sucesorio; Expte. Nº 293/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Asucena Blanca Oviedo, D.N.I. Nº 3.040.920, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - San Justo, 10 de agosto de 2016 - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 301252 Set. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los

autos caratulados "OCCELLI, HÉCTOR JUAN c/CRESPIN, CLAUDIO DARÍO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 32/2013, se ha dispuesto citar y emplaza al Sr. Crespin, Claudio Darío para que dentro del término de Tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Sastre, 26 de agosto de 2016 - María Laura Savignano, Secretaria.

\$ 33 301295 Set. 12 Set. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 30 de la ciudad de Sastre (Provincia de Santa Fe) dentro de los autos caratulados: "CASA MANDRILE c/CRESPIN, CLAUDIO DARÍO s/Sumario" (Expte. Nº 458/2012) se ha dispuesto citar y emplaza al Sr. Crespin Claudio Darío para que dentro del término de Tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Sastre, 26 de agosto de 2016 - María Laura Savignano, Secretaria.

\$ 33 301292 Set. 12 Set. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe, en los autos ANTONIO JULIO RODRÍGUEZ s/Declaratoria de Herederos 21-01972442-2. año 2016. se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Antonio Julio Rodríguez, de nacionalidad Argentina, estado civil casado, de profesión jubilado, DNI Nº 6.215.908, fallecido el día 24/12/2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. - Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, a los 10 días del mes de Agosto de 2016 - Fdo.: Dra. Viviana Marín, Juez. Dr. Daniel Maurutto, Secretario - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 301265 Set. 12 Set. 23

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 18 de San Justo, en los autos caratulados "BRISSIO ORLANDO s/Sucesorio" Expte. 468/2016, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de los causantes, BRISSIO ORLANDO, D.N.I. Nº 06.347.011, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (art. 67 CPCC, mod. ley 11.287) - Santa Fe, 26 de agosto de 2016 - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 301269 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos CACERES, EDUARDO LUIS s/Sucesorio - Expte. Nº 21-01973569-6, año 2016, se ha dispuesto, se cite y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Caceres, Eduardo Luis, de nacionalidad Argentina, estado civil casado, de profesión jubilado, D.N.I. Nº 6.083.004, fallecido el día 28/03/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 22 de agosto de 2016 - Fdo. Eduardo Sodero (Juez) - Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

\$ 45 301266 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación judicial de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dora Beatriz Cabral L.C. Nº 6.287.287, en los autos caratulados "CABRAL DORA BEATRIZ s/Sucesorio" (CUIJ 21-01974832-1), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Tribunal, conforme ley 11287, cumplimentando con acuerdo ordinario del 7/2/9<6 y Acta Nº 3. - Santa Fe, 26 de Agosto de 2016 - Fdo.: Dra. Daniela De Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 301268 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Alejandro Bermudez, en los autos caratulados "CASTILLO, MARÍA ESTER s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 21-01972748-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, María Ester Castillo, L.C. N° 5.699.800, ocurrido el día 29 de noviembre de 2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley; publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, Julio de 2016 - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 301348 Set. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los caratulados "DALINO, HIPÓLITO ALCIDES s/Sucesorio" - Expte. CUIJ N° 21-01973149-6, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Don Hipólito Alcides Dalino, D.N.I. N° 6.316.328 y de Doña Lia Angélica Marelli, Documento Identidad F: 6.463.726, para que comparezcan a hacer valer los mismos en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. - Santa Fe, 31 de agosto de 2.016. - María Inés Ascúa de Leonowicz, prosecretaria.

\$ 45 301331 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos caratulados: "ROJAS RAMÓN DANIEL s/Sucesorio" Exp. N° 21-01974018-5 Año 2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rojas Ramón Daniel, D.N.I. 10.524.674, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del Tribunal conforme ley 11.287. - Santa Fe, 29 de agosto de 2016 - Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 301374 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes: Elba Amanda Ramírez, L.C. N° 5.435.610, y Rufino Jorge Delgado, L.E. N° 6.256.511, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "RAMÍREZ, ELBA AMANDA Y OTRO s/Declaratoria de Herederos" Expte. CUIJ N° 21-01973725-7 - Año 2016. Lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa, en su parte pertinente. - Santa Fe, 2 de Junio de 2.016. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 CPCC) y practíquense -de corresponder- las citaciones directas que manda el artículo citado. ...Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego R. Aldao, Juez; Dra Alicia Roteta, Secretaria." En la ciudad de Santa Fe, a los 1 del mes de Septiembre de 2016 - Alicia I. Roteta, Secretaria.

\$ 45 301378 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados "ESCOBAR, MARIA LUISA s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N° 21-01970697-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña María Luisa Escobar, D.N.I. N° F 4.666.243, fallecido el día 05 de octubre de 2015 en la ciudad de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 8 de agosto de 2016 - Daniela Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 45 301376 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Edgardo Alberto De Luca, D.N.I. 6.247.652, Autos caratulados "DE LUCA EDGARDO ALBERTO s/Sucesorio" E. 21-01974957-3, Año 2.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Fdo: Dra. Alicia Roteta (secretaria) - Santa Fe, 1 de Septiembre de 2016. - Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 301364 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos "MARCOS. PRUDENCIA BEATRIZ s/Sucesorio" - CUIL Nº 21-01973085-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Prudencia Beatriz Marcos, de apellido materno García, D.N.I. Nº 2.078.437, domiciliado en calle Mitre Nº 4161, de la Ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. - Santa Fe, 30 de agosto de 2016. - Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. - Lisandro Salzman, Prosecretario.

\$ 45 301277 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PELAEZ, CARMEN s/Sucesorio", CUIJ 21-01974b98-3; año 2016, que se tramitan por ante este Juzgado, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante, Carmen Pelaez, L.C. 2.398.113, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el Término de Ley. - Santa Fe, 1 de setiembre de 2016 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301328 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, en autos "PALMERO NEVILDA DORITA s/Declaratoria de Herederos", (CUIJ 21-01973969-1 - AÑO 2016) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Nevilda Dorita Palmero, L.C. 1.687.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley. Lo que a sus efectos se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de estos Tribunales. - Santa Fe, 5 de setiembre de 2016 - Walter Eduardo Hrycuk,

\$ 45 301332 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUETA TERESA CHAVES, DNI Nro. 2.964.944, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "CHAVES, TERESA ENRIQUETA s/Sucesorio" (Expte. Nº21-01975025-3). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en las puertas del Juzgado.- Santa Fe, 6 de Septiembre de 2.016.- Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 301275 Sep. 12 Sep. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAÚL RICARDO LÓPEZ, DNI Nº 6.262.108, fallecido en Santa Fe en fecha 29/05/2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de septiembre de 2016. Dr. Luciano Pagliano, Juez; Dr. Jorge Gómez, Secretario.- Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 301307 Sep. 12 Sep. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BUSANICHE, María Mercedes s/Sucesorio". Expte. Nº 21-01973801-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. María Mercedes BUSANICHE, DNI Nro .F. 6.197.939; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,

5 de Septiembre de 2.016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301236 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "LUQUE, Egidio Ángel s/Sucesorio". Expte. No 21-01974700-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Egidio Ángel LUQUE, DNI N°6.238.611; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Septiembre de 2.016. Dra Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301233 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "SÁNCHEZ, Flora s/Sucesorio". Expte. N° 21-01974710-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Flora SÁNCHEZ, DNI N°F.6.365.309; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2.016. Dra Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301235 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, Gladys Maria s/ Sucesorio". Expte. N° 21-01974709-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Gladys Maria RODRÍGUEZ, DNI N°.F.3.233.076; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, 2/9 de 2016. Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 301232 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don FERESVINDO ADELIADO STANICH, argentino, mayor de edad, L.E. Nro. 6.192.309 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "STANICH, Feresvindo Adeliado s/Sucesorio, Expte Nro. 21-01975059-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 1 de Septiembre de 2016. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 301208 Sep. 12 Sep. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 7a Nominación de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CARABAJAL, Ercilia de Jesús s/Sucesorio". Expte. N° 21-01973988-8 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Ercilia de Jesús CARABAJAL, DNI N° F. 2.415.472; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Agosto de 2.016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 301257 Sep. 12

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San. Jorge (Provincia de Santa Fe) en autos: "ÑAÑEZ, SERGIO DANIEL c/CARRIZO JUAN CARLOS Y OTROS s/Declaratoria de Pobreza y Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 465/2016) se ha ordenado publicar el presente a los fines de citar y emplazar a los herederos del demandado Juan Carlos Carrizo, D.N.I. Nº 17.664.873 a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. El presente se publica Sin Cargo: Art. 335 C.P.C.C. - San Jorge, 5 de setiembre de 2018 - Daniela G. Piazza, Secretaria.

S/C 301326 Set. 12 Set. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San. Jorge (Provincia de Santa Fe) en autos: "ÑAÑEZ, DIEGO MAXIMILIANO c/CARRIZO JUAN CARLOS Y OTROS s/Declaratoria de Pobreza y Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 503/2016) se ha ordenado publicar el presente a los fines de citar y emplazar a los herederos del demandado Juan Carlos Carrizo, D.N.I. Nº 17.664.873 a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. El presente se publica Sin Cargo: Art. 335 C.P.C.C. - San Jorge, 5 de setiembre de 2018 - Daniela G. Piazza, Secretaria.

S/C 301327 Set. 12 Set. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San. Jorge (Provincia de Santa Fe) en autos: "OCCELLI YUMILA ABRIL c/CARRIZO JUAN CARLOS Y OTROS s/Declaratoria de Pobreza y Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 558/2016) se ha ordenado publicar el presente a los fines de citar y emplazar a los herederos del demandado Juan Carlos Carrizo, D.N.I. Nº 17.664.873 a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. El presente se publica Sin Cargo: Art. 335 C.P.C.C. - San Jorge, 5 de setiembre de 2018 - Daniela G. Piazza, Secretaria.

S/C 301325 Set. 12 Set. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge (Provincia de Santa Fe) en autos: "GARCIA JONATAN ADRIAN Y OTROS c/CARRIZO JUAN CARLOS Y OTROS s/Declaratoria de Pobreza y Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 963/2016) se ha ordenado publicar el presente a los fines de citar y emplazar a los herederos del demandado Juan Carlos Carrizo, D.N.I. Nº 17.664.873 a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, contesten la demanda, ofrezcan pruebas y opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. El presente se publica Sin Cargo: Art. 335 C.P.C.C. - San Jorge, 5 de setiembre de 2018 - Daniela G. Piazza, Secretaria.

S/C 301324 Set. 12 Set. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "PRINCIC, CAROLINA EUGENIA s/Sucesorio" Expte. 791 Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Carolina Eugenia Princic, Doc. de Ident. D.N.I. F. 4.943.606, fallecida en El Trébol el día 22 de Mayo de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo qae se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y ESTRADOS JUDICIALES. - San Jorge, 19 de Agosto de 2016. - Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 301280 Set. 12 Set. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "SALINAS, EDELL DOROTEA s/Sucesorio" Expte. 792 Año 2016", se cita, llama y emplaza a los herederos y

legatarios de doña Edell Dorotea Salinas, Doc. de Ident. F. 1.312.086, fallecida en El Trébol el día 28 de Febrero de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados Judiciales. - San Jorge, 9 de agosto de 2016 - Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 301281 Set. 12 Set. 23

SAN CRISTÓBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo con asiento en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, Dra Graciela V. Gutscher, sito en Avda de los Trabajadores Ferroviarios 1233 de dicha ciudad, en los autos caratulados "RICCI, RUBÉN GERARDO Y OTRA c/HEREDEROS DE SERAPIO JUÁREZ s/Prescripción adquisitiva" -Expte. N° 448 - Año 2.015, se cita y emplaza a los sucesores de Serapio Juárez, L.E. N° 2.441.134, quien falleciera en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, el día 26 de julio de 1.981, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de declarárselos en rebeldía -art. 73 y 597 CPCCSF. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL tres veces. - Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 301310 Sep. 12 Sep. 23

El que suscribe, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1C en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda de los Trabajadores Ferroviarios 1233 de dicha ciudad, por la presente hace saber que en los autos caratulados "BRUZZECHESE, NELSON JOSÉ -PIGINI, JOSEFA MARÍA c/BERTOLOTTI, OMAR NELSON Y OTROS s/Laboral" - Expte. N° 593 - Año 2.016, que se tramitan por ante dicho Juzgado, se cita y emplaza a los herederos de Nelson Ricardo Bertolotti, DNI 6.268.889, quien falleciera en Villa Trinidad, Provincia de Santa Fe, el 12 de mayo de 2.016, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de cinco días contados a partir de la última publicación. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL tres veces -art. 73 y 597 CPCCSF - San Cristobal, 26 de agosto de 2.016. Dr. Ricardo Ruiz Diaz, Secretario.

\$ 45 301306 Set. 12 Set. 23

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "TROSSERO IDELIO BASILIO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 335-2016), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita. Llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don; Trossero Idelio Basilio, Argentino, mayor de edad, hijo de Elvidio Trossero y de Clelia Benelli, nacido en la localidad de Lehmann (Santa Fe) el 15.10.1960, con último domicilio en calle A. Frondizi 786 de la localidad de Sunchales, D.N.I. N° 13.873.796, quien falleciera en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe el día 09.11.2015 para que acrediten su carácter y comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Iniciado 31/03/2016, por el Dr. Gervasio J. Operto, Secretaria: Dra. Sandra Cerliani (Abogada Secretaria). - Juez: Dr. Elido G. Ercole (Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación Rafaela). - Rafaela, 5 de setiembre de 2016 - Sandra Cerliani, Secretaria.

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera-Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "SCHABERGER, MARÍA MAGDALENA s/Sucesorio" Expte. 702, Año 2016 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores y/o legatarios de la Sra. María Magdalena Schaberger, D.N.I. N° 13.476.215, fallecida en el día 13 de julio de 2016 para que comparezcan a hacer vales sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 5 de setiembre de 2016. - Dra. Carolina Castellano (Secretaria).

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 3ra. Nominación-Dra. Margarita Cismondi, secretaria a cargo Dra. María Martina Ballario, se ha resuelto lo siguiente en los autos caratulados Expte. 351/2016 "Bogado, Walter Marcelo S/ Quiebra" Reconquista, 26 de agosto de 2016.- AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO: Declarar la quiebra de WALTER MARCELO BOGADO, de apellido materno Di Benedetto, argentino, mayor de edad, DNI N° 28.036.905, CUIL N° 20-28036905-6, domiciliado en calle 46 N° 2651, B° Viar Belgrano de la ciudad de Reconquista (S.Fe), constituyendo domicilio procesal en calle 9 de julio 630 de la ciudad de Reconquista. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fijase la audiencia el día 20 de septiembre de 2016 a las 11 hs por ante este Juzgado. Cítese a todos los acreedores para que hasta el 28 de octubre de 2016 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fijase el día 22 de diciembre de 2016 para la presentación de los informes individuales y el día 7 de marzo de 2017 para la presentación del informe general. Decretar la inhabilitación del fallido, oficiándose a los Registros correspondientes. Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intimar al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. Publíquense Edictos de Ley durante cinco días en el Boletín Oficial, en el Hall de Tribunales, en un diario de circulación local, conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C.y Q. Dese intervención a AFIP y API (Art. 29 Código Fiscal). Oficiar a los Juzgados donde tramiten juicios contra el fallido a los fines normados por el Art. 132 de la Ley 24.522. Hacer saber al fallido que sólo podrá salir del país previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta Quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss y cc Ley 24.522). Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc L.C.y Q.). Ordenar interceptar la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C.y Q. Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás Registros pertinentes. Oficiar a la empleadora del fallido haciéndole saber que las retenciones que por embargo se efectúen sobre los haberes que percibe el fallido deberán depositarse en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a la orden de este Juzgado. Oficiase al además al Banco y/o bancos donde se efectúan depósitos de embargo actuales para que en el supuesto que existan depósitos sean transferidos a dicha cuenta. Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, a través del procedimiento que oportunamente informará la Sindicatura. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Fdo. : Dr. M. Cismondi. Jueza - Dra. M.M. Ballario-Secretaria

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dra. María Luz Cracogna, Jueza y Dra. Corina Serricchio, Secretaría, en los autos caratulados: "BERTELLO, EDGARDO LUIS c/SIMSIG, JOSÉ MARÍA Y OTROS s/Laboral" (Expte. N° 151/Año 2.015), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Oscar Antonio Simsig, D.N.I. N° 6.342.387, por el término de Ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada. Notifíquese". - Fdo. Dra. María Luz Cracogna, Jueza y Dra. Corina Serricchio,

Secretaria". - Reconquista, 10 de Agosto de 2016 - Corina Serrichio, Secretaria.

S/C 301282 Set. 12 Set. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don GUMERCINDO ALTAMIRANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expte. 242 - Año 2016. Reconquista, 16 de Agosto de 2016.

\$ 45 301322 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: "FERNANDEZ, JULIA JORGELINA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 275/año 2016)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Julia Jorgelina Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. - Reconquista, 2 de setiembre de 2016. - Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 301338 Set. 12 Set. 23

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: "OJEDA, MELCHOR s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 197/año2016)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Melchor Ojeda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. - Reconquista, 1 de Agosto de 2016. - Nicolás Mosconi, Secretario Subrogante.

\$ 45 301339 Set. 12 Set. 23
